



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA RUTA O DESTINO TURÍSTICO DE LOS NUEVE DISTRITOS DE LA PROVINCIA CHUPACA – JUNÍN

El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS y congresistas firmantes, en ejercicio del derecho a iniciativa de formación de leyes que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22 incisos c), 67, 74, 75, y, 76 del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA RUTA O DESTINO TURÍSTICO DE LOS NUEVE DISTRITOS DE LA PROVINCIA CHUPACA – JUNÍN

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto la creación de la ruta turística de los distritos de la provincia Chupaca de la región Junín.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente iniciativa legislativa promoverá el crecimiento económico local y regional, y contribuirá al enriquecimiento de la identidad cultural a través del turismo cultural y vivencial.

Artículo 3. Declaratoria de interés

Declárese de interés nacional y de necesidad pública la creación de la ruta o destino turístico a los atractivos turísticos ubicados en los nueve distritos de la provincia de Chupaca: Huachac, Huamanacaca Chico, Tres de Diciembre, Chongos Bajo, Ahuac, Yanacancha, San Juan de Yscos, San Juan de Jarpa y Chupaca.

Artículo 4. De la responsabilidad regional y municipal

El Gobierno Regional de Junín, a través de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad Provincial de Chupaca y las municipalidades distritales en mención, deben realizar las acciones respectivas para que en el marco de su competencia y funciones, puedan dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 5. De la vigencia de la ley

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 13 de abril del 2022

[Handwritten signatures and names:]
Loreto
Galdames Cer R
Mamani
HARRIA
OUTERNEZ
Flavio Cruz Mamani
VOCERO
ZSAAC MITA ALANCA
Flavio Cruz Mamani



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de abril de 2023

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4723/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.



.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

A) MARCO NORMATIVO

- a) Artículo 192 de la Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 29408 Ley General de Turismo.
- c) Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Según el Inciso 7 del art. 192 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen competencia para: promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, comercio, **turismo**, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a la ley.

El art. 4 de la Ley General de Turismo – Ley N° 29408, prescribe que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), así como coordinar y orientar a los Gobiernos Regionales y locales en materia de turismo, fomentando el desarrollo turístico social y la implantación de estrategias para facilitar la inversión y promoción del turismo interno y externo entre otras modalidades como el turismo de investigación, de salud y de aventura.

El Art. 63 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los gobiernos regionales tienen función en materia de turismo para: a) formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, y administrar las políticas en materia de desarrollo de las actividades turísticas regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.

Según el acta de validación del Plan Estratégico Regional de Turismo PERTUR JUNÍN 2020-2025 de fecha 11 de noviembre del 2019, señala en su vocación turística: que el Departamento de Junín es reconocido a nivel nacional por su oferta en naturaleza, cultura viva y aventura, posee importantes áreas y sitios naturales, variedad de climas, pisos ecológicos, festividades, gastronomía y expresiones pluriculturales reconocidas, comunidades nativas, pueblos tradicionales, artesanales e históricos con diversidad de actividades de recreación y aventura, sumando a la calidez y hospitalidad de su gente valorado por el visitante nacional.

B) EL IMPACTO DEL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL PERÚ

Según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT), se estima que las llegadas de turistas han caído a un 74% durante la pandemia del año 2020 con respecto a los datos del 2019, lo cual ha generado graves repercusiones para diversos países en vías de desarrollo, antes de la pandemia, el turismo generaba más del 10% del PIB mundial. (Nadeem, 2021)

Según la asociación Turismo Investiga Innova, el beneficio del turismo en las ciudades latinoamericanas durante el año 2016 generó 181,600 empleos en sector turismo en Lima, y se estima que para el año 2026, se incrementará a 248,400 empleos.

Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y Oxford Economics, el impacto de los viajes y turismo en las ciudades el año 2017 en América Latina se concentraron en Argentina, Perú, Chile, Bogotá, Río de Janeiro y Brasilia.

Según el estudio, en las ciudades evaluadas el turismo representa el 3,9% del PBI en el Perú, mientras para Lima asciende a 4,6 %. El informe indica que al 2026, este aporte crecerá al 7,2% en promedio.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

El empleo turístico en Lima ha creado más de 181,600 puestos de trabajo durante el año 2016, y se estima que en ocho años más se estaría incrementando a un 3,2% en promedio y alcanzaría los 248,400 empleos (IN, 2018).

Según datos del Banco Central de Reserva (BCR) del Perú, el ingreso de divisas por turismo receptivo en Perú sumó unos USD 2.060 millones el año pasado, frente al pico de USD 4.700 millones en el 2019, antes de las restricciones por la pandemia.

El titular del Mincetur sostuvo que, a través de Promperú, se impulsará una estrategia que permita atraer a turistas extranjeros al Perú para este 2023, lo cual está orientada a lanzar una campaña internacional que permita recuperar la imagen del país.

"Será a través de una campaña orientada, sobre todo, a Estados Unidos, México, Chile, Ecuador, Colombia y España, vale decir, aquellos países que lideran el ranking de visitantes al Perú. Esta estrategia se complementará con viajes de **líderes de opinión internacional** para mostrar que nuestro país está apto para recibir al turismo receptivo", afirmó Helguero.

Este proyecto de ley busca formar a los ciudadanos sobre los hechos históricos y realizar actividades que permanezcan como recuerdo de los mismos. El turismo ha sido uno de los principales motores económicos en el Perú más afectados a causa de la pandemia del covid-19.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

C) EL TURISMO EN LA REGIÓN JUNÍN

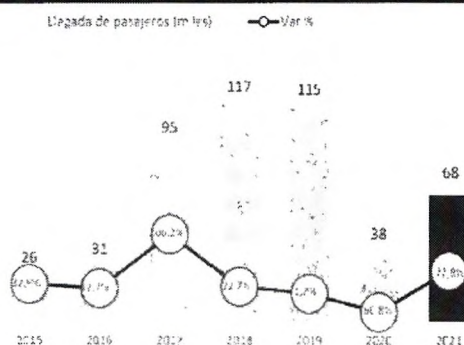
La economía en la región Junín en el año 2021, creció en 14,3%, superior a lo registrado a nivel nacional (+13,3%). Según CORPAC, la llegada de pasajeros al Aeropuerto Francisco Carle de Jauja se ha incrementado en 77,8% al 2020, registrándose ese año 38,360 pasajeros. Cabe precisar que, lo reportado en el año 2021 representó el 59,1 % menos del total del año 2019.

El Museo del Sitio Wari Willka, recibió 2,724 visitantes, lo que significó una disminución del 40,3% respecto al año 2020, así mismo el Museo Regional de Arqueología de Junín recibió 271 visitas. Durante el año 2021, la oferta de hospedajes llegó a un total de 1,278 lo que significó un incremento de 81,6% respecto al año 2020, sin embargo, hubo una disminución del 2,8% de entradas adquiridas durante el año 2019.

Visitantes al Museo de Sitio Wari Willka										Visitantes: Evolución Mensual	
Mes	2019			2020			2021			Var. % 2021/2020	2019 - 2021
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero		
Total año	34 957	34 639	318	5 373	5 326	47	2 724	2 724	0	-49,3%	

Visitantes al Museo Regional de Arqueología de Junín										Visitantes: Evolución Mensual	
Mes	2019			2020			2021			Var. % 2021/2020	2019 - 2021
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero		
Total año	7 804	7 798	6	1 415	1 411	4	271	271	0	-80,8%	

Aeropuerto de Jauja: Llegada de Pasajeros



Llegada de Pasajeros al Aeropuerto de Jauja				
Mes	Año			
	2018	2019	2020	2021
Enero	10 541	7 223	10 185	3 856
Febrero	10 582	7 997	11 448	132
Marzo	9 770	9 634	4 840	2 755
Abril	8 989	9 506	0	3 413
Mayo	9 795	10 952	10	5 025
Junio	9 512	9 927	0	5 996
Julio	10 766	11 164	1	7 092
Agosto	10 863	10 360	0	7 314
Setiembre	9 591	9 857	873	7 488
Octubre	10 669	8 448	3 271	8 006
Noviembre	7 760	9 253	3 521	8 019
Diciembre	8 049	11 126	4 211	9 125
Total año	116 887	115 447	38 360	68 221



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

D) DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUPACA

La provincia de Chupaca es una de las nueve provincias que conforman el Departamento de Junín. Limitando por el norte con la Provincia de la Concepción; por el este con la Provincia de Huancayo; por el sur con el Departamento de Huancavelica y por el oeste con el Departamento de Lima. Chupaca está situada en pleno valle del Mantaro en la zona central andina del país, cuya extensión es de 1153.05 km², con una altitud de 3,263 msnm, cuenta con 52, 988 habitantes según el censo nacional del año 2017 y está a una distancia de 297 km de Lima, con un clima templado y seco, a 8 km al Oeste de la ciudad de Huancayo, es la denominada "Ciudad Heroica" debido a la gesta patriótica contra las fuerzas chilenas el 19 de abril de 1882, logrando expulsarlas de la sierra central del Perú.

Chupaca fue creada como provincia el 5 de enero del año 1995, mediante la Ley N° 26428, y es conocida por sus parajes de gran belleza según el gran explorador D. López. Esta provincia cuenta con nueve distritos, la mayoría de ellos cuentan con importantes y maravillosos atractivos turísticos como centros culturales, restos arqueológicos, lugares paisajísticos de flora y fauna, gastronomía andina de los diversos productos de bandera, agricultura y ganadería floreciente, manifestaciones culturales a través de las danzas típicas en honor a conmemoraciones históricas, religiosas y culturales.

Las festividades más trascendentales y más conocidas se realizan en el mes de mayo fiesta de cruces, junio San Juan Bautista, julio y agosto Santiago. El Perú tiene infinitudes lugares maravillosos, que todavía no han sido descubiertos, la mayoría de ellos se encuentran en el Perú profundo, la mayoría de ellos son visitados por los turistas locales, por eso es importante impulsar el turismo y la dinámica económica nacional, regional y local, a través de leyes que declaren de interés nacional estos



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

atractivos turísticos; todo esto incrementará la demanda del turismo regional, nacional e internacional incrementando y mejorando los servicios de hotelería, restaurantes, centros comerciales, agencias de viaje, transporte, artesanía, entre otro tipo de servicios.

E) LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA CHUPACA

1. CHUPACA

Es uno de los nueve distritos que conforman la provincia Chupaca, del Departamento de Junín, este suelo chupaquino se acentuó entre los 7,000 y 5,000 años antes de cristo aproximadamente, en la que surgieron las primeras aldeas de agricultores en Paccha, Acla Hausi y Willka Ulo. Tiene una superficie de 21,91 km².

Las festividades más resaltantes son la Fiesta de las Cruces, San Juan Bautista y Santiago.

Entre los atractivos monumentales tenemos: la Plaza Principal Independencia, el "Obelisco los héroes", el cual fue construido en honor a los héroes de Chupaca, quienes contribuyeron a la defensa del lugar durante la guerra con Chile. En la plaza principal de Chupaca se encuentra la iglesia San Juan Bautista o la iglesia Matriz como también es conocida; la cual fue construida a mediados del siglo XVI.

El Arco del amor, sin duda estas formaciones rocosas llaman mucho la atención, por eso ninguna persona debe perderse la oportunidad de visitarlo. Este atractivo natural se encuentra a orilla del río Cunas en el barrio de San Miguel de Pincha, y es considerado como un lugar místico, puesto que según diversas historias cualquier pareja que pase debajo de este arco, se casará; así que es un sitio muy bonito para ir en pareja.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

2. AHUAC

Es una de los nueve distritos que conforman la provincia de Chupaca, en el Departamento de Junín, creada como distrito el 14 de noviembre de 1905, durante el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda, cuya extensión territorial es de 72.04 km², con una altitud de 3,315 msnm, con 7,198 habitantes según el censo nacional del año 2007.

Los principales atractivos turísticos son: las ruinas de Santa Rosa, las ruinas del Arhuaturo, la laguna de Ñahuinpuquio, la hidroeléctrica de Huarisc, el Mirador de Ninaya, el Mirador de Antuyo y el Mirador de Alanya.

3. CHONGOS BAJO

Es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Chupaca del Departamento de Junín, fue creado como distrito el 5 de octubre del año de 1854, cuya superficie es de 102.74 km², y está ubicado a 3,275 msnm, a 290 km del capital del Perú.

Los principales atractivos turísticos son: Cani Cruz, Capilla de Copón porque se atesoraba un Copón de oro usado en los rituales católicos, la laguna de Pucush Ulo y la Iglesia Matriz.

4. HUACHAC

Es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Chupaca, en el Departamento de Junín, denominado sucursal del Cielo por el clima, se creó el 8 de enero de 1941, cuya superficie es de 20,15 km², con una altitud de 3,355 msnm, cuenta con 3,040 habitantes.

Los principales atractivos turísticos son: la naturaleza, sus cultivos, flora y fauna, el paisaje, la gastronomía, artesanía y restos arqueológicos.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

5. HUAMANCACA CHICO

Es uno de los nueve distritos de la provincia de Chupaca, en el Departamento de Junín, Bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, fue creado el 6 de marzo de 1962, tiene una superficie de 11.3 km², una altitud de 3,186 msnm, cuenta con 3,186 habitantes. Sus principales productos de bandera son la guinda, con la que se realizan ferias de guindas en el mes de marzo.

6. SAN JUAN DE YSCOS

Es uno de los nueve distritos de la provincia de Chupaca, en el Departamento de Junín, Bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, fue creado el 5 de marzo de 1940, tiene una superficie de 23.85 km², una altitud de 3,240 msnm, cuenta con 2,655 habitantes según el censo del 2007. Sus principales atractivos turísticos son: Pucush, Ollancuy, Otorongo, Isco Puquio, Puka Wanka, Yana Wanka, Cueva oculta de Puka Wanka, Ankicha Puquio, Ñahuin, Albergue de Ñahuin y Molinos de piedra, así mismo resalta por su gastronomía, artesanía, entre otros.

7. SAN JUAN DE JARPA

Es uno de los nueve distritos de la provincia de Chupaca, en el Departamento de Junín, Bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, fue creado el 16 de octubre de 1933, tiene una superficie de 129 km², una altitud de 3,646 msnm, cuenta con 2,658 habitantes según el censo del 2017. Cuenta con principales atractivos turísticos como: Río Cunas, gastronomía, artesanía, entre otras potencialidades.

8. TRES DE DICIEMBRE

Es uno de los nueve distritos de la provincia de Chupaca, en el Departamento de Junín, Bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, fue creado el 14



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

de julio de 1959, tiene una superficie de 20.2 km², una altitud de 3,180 msnm, cuenta con 2,042 habitantes según el censo del 2007. Cuenta con principales atractivos turísticos como: Mirador de Huamahuata (Cristo Blanco), restos arqueológicos de Huruyoc, Criadero de truchas Churampi, artesanía, entre otras potencialidades.

9. YANACANCHA

Es uno de los nueve distritos de la provincia de Chupaca, en el Departamento de Junín, Bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, fue creado el 14 de julio de 1961, tiene una superficie de 11.3 km², una altitud de 3,806 msnm, cuenta con 2,578 habitantes según el censo del 2017. Cuenta con principales atractivos turísticos como: Iglesia Central de Yanacancha, Antamina, las Púas de Raymondi, gastronomía, artesanía, entre otras potencialidades.

II. EFECTO EN LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente iniciativa legislativa no es contraria a lo que dispone la Constitución Política del Perú y su aplicación no implica la derogación de alguna norma. De aprobarse la iniciativa se incorporará a la Ruta Turística o Destino Turístico a los distritos de la provincia Chupaca – Junín a la oferta turística regional y nacional. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la reactivación económica a través del desarrollo de la actividad turística.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa es declarativa, no genera gasto al erario nacional, al contrario, generará crecimiento económico a través del fortalecimiento del turismo local, regional y nacional con declaratoria de Interés nacional y necesidad pública la creación de ruta turística o destino turísticos a los distritos de la provincia de Chupaca, lo que coadyuvará a reducir la pobreza con la generación de fuentes de trabajo en el comercio, transporte, gastronomía, artesanía y de esa manera se



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

promueve la reactivación económica.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.

La propuesta legislativa permitirá cumplir con las siguientes políticas de Estado señaladas en el Acuerdo Nacional:

Objetivo I.

Política de Estado 3. Afirmación de la Identidad Nacional – protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.

Objetivo II.

Política de Estado 12. Equidad y Justicia Social – Acceso Universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Objetivo III.

Política de Estado 19. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental - promoción del turismo.

Bibliografía

- IN, t. (2018). *BENEFICIOS DEL TURISMO EN LAS CIUDADES DE AMÉRICA LATINA*. Obtenido de <https://www.promperu.gob.pe/turismo/in/Boletines/2018/feb/beneficios-del-turismo-en-las-ciudades-latinoamericanas-que-mas-viajeros-reciben.html#:~:text=El%20turismo%20representa%20el%203,de%208%2C3%25%20anual>.
- Nadeem, A. B. (2021). *El turismo en el mundo tras la pandemia*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/02/24/na022521-how-to-save-travel-and-tourism-in-a-post-pandemic-world#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20del,particular%20para%20peque%C3%B1os%20estados%20insulares>.
- PERUANO, D. E. (2023). *ORDENANZA REGIONAL*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-estrategico-regional-de-turismo-pertur-de-l-ordenanza-n-324-grjcr-1868778-1/>